

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2009

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR	PARTIDA	05
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR	CAPÍTULO	01

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple	
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
			I	II	III	IV	V	VI	VII				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información								O	Mediana	9.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial	O								Alta	10.00%	✓
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O					Mediana	9.00%	✓
	Enfoque de Género	Enfoque de Género				O					Mediana	9.00%	✓
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Capacitación				O					Alta	10.00%	✓
		Evaluación del Desempeño			O						Alta	10.00%	✓
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo		O							Alta	10.00%	✓
	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana	O								Menor	5.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna			O						Alta	10.00%	✓
		Planificación / Control de Gestión				O					Mediana	9.00%	✓
	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público		O							Mediana	9.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :												100.00%	

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Avanzado	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana	Modificar	0	La Secretaria y Administración General del Ministerio del Interior será responsable, para el Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC) de las Gobernaciones e Intendencias, de diseñar, evaluar y formular recomendaciones de mejoramiento para el

				<p>siguiente período de los siguientes elementos, correspondientes a parte de los requisitos técnicos de las etapas 2, 3, 4, 5 y 6: Un estándar OIRS/SIAC para Gobernaciones e Intendencias; El sistema de registro y seguimiento de las solicitudes ciudadanas; Un procedimiento para recibir, derivar y responder dichas solicitudes; Las metodologías de atención ciudadana; La carta de derechos ciudadanos; Acciones de capacitación para los funcionarios de Gobernaciones e Intendencias para el siguiente periodo, que aseguren el desempeño adecuado del SIAC y la aplicación de las metodologías de atención, que deberán formar parte del Plan Anual de Capacitación de la institución en el marco del sistema de capacitación del Programa Marco Básico del PMG; La metodología de medición de satisfacción ciudadana; Los objetivos del Plan General de Implementación de las OIRS/SIAC, en el que se incluya aspectos relacionados con la difusión del Sistema y de información sobre los productos y servicios institucionales a través de los espacios de atención; Los indicadores de desempeño; Procedimiento para la operación del proceso de transparencia activa, que asegure la generación, revisión y la publicación mensual de los antecedentes que se deben mantener a disposición permanente del público.</p> <p>La evaluación de los resultados de la implementación del Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana, deberá considerar la evaluación los resultados de la implementación del SIAC realizada por cada una de las Gobernaciones e Intendencias.</p> <p>Además, la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior estará directamente a cargo de la implementación de los siguientes elementos, correspondientes a parte de los requisitos técnicos de las etapas 3, 4, y 6: Medición de satisfacción ciudadana; y Actividad de capacitación asociada a este sistema del PMG, dentro del Programa de capacitación de la institución.</p>
Planificación / Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión	Modificar	0	<p>La Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior será responsable, para el Sistema de Planificación / Control de Gestión de las Gobernaciones e Intendencias, de establecer las Definiciones Estratégicas, diseñar el Sistema de Información para la Gestión (SIG), y presentar en la formulación de la Ley de Presupuestos del año siguiente las Definiciones Estratégicas y los Indicadores de Desempeño de las instituciones de Gobierno Interior de acuerdo a los objetivos y requisitos de las etapas 1, 2 y 5. El cumplimiento de estos objetivos y requisitos será responsabilidad de este servicio.</p>
Recursos Humanos	Capacitación	Modificar	0	<p>La Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior hará las gestiones de coordinación para obtener los antecedentes de las Gobernaciones Provinciales e Intendencias Regionales, para el Sistema de Capacitación, a fin de consolidar la información enviada por estos servicios, agregando la información de capacitación común a todos ellos y presentando al Organismo Validador, al 31 de diciembre de 2009 tres informes consolidados denominados "Informe Final de Gestión de la Capacitación año 2009", el "Diagnóstico de Detección de Necesidades de</p>

					Capacitación año 2009” y el “Plan Anual de Capacitación año 2010” de los servicios de gobierno interior, de acuerdo a los objetivos y requisitos de las etapas 1, 2, 3 y 4 de este Sistema. El cumplimiento de estos objetivos y requisitos será responsabilidad de este servicio.
		Evaluación del Desempeño	Modificar	0	El Servicio es responsable de los objetivos de las etapas I de las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales. El cumplimiento de estos objetivos (etapa I) y requisitos de las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales será responsabilidad de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información	Modificar	0	El Servicio incorpora en los objetivos de la etapas I, II, III, V, VI y VII los procesos de provisión de productos estratégicos y los procesos de soporte institucional de Gobernaciones e Intendencias, a excepción en etapa III del objetivo de difusión, donde las propias Gobernaciones e Intendencias difundirán a los usuarios y funcionarios los resultados de la implementación del programa de trabajo definido por la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.
	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial	Modificar	0	El servicio será responsable de realizar el diagnóstico de los sistemas de información disponibles para el registro de información territorial vinculada a los productos estratégicos en los que se aplica perspectiva territorial de las Gobernaciones e Intendencias, previsto en la Etapa I, elaborar en el Plan de Trabajo, previsto en la Etapa II, modificaciones o mejoras del sistema de información, y el seguimiento de dicho plan previsto en la etapa III. La información por región de los productos estratégicos que aplican perspectiva territorial se registra a través de mecanismos internos de control, supervisados y coordinados por la División de Gobierno Interior de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior
	Recursos Humanos	Evaluación del Desempeño	Modificar	0	El Servicio es responsable de los objetivos de las etapas I de las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales. El cumplimiento de estos objetivos (etapa I) y requisitos de las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales será responsabilidad de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.